

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto el mejoramiento y adecuación del inmueble identificado con cédula catastral No. 254910100000000040014000000000, de propiedad del Municipio de Nocaima, Cundinamarca, con el propósito de disponer de una infraestructura adecuada para el funcionamiento de la Casa de la Mujer, concebida como un espacio destinado a promover el bienestar, la participación, el fortalecimiento de capacidades y el acceso de las mujeres del municipio a la oferta institucional.

El inmueble objeto de intervención se encuentra ubicado en la zona urbana del municipio de Nocaima, departamento de Cundinamarca, en un sector de fácil acceso para la comunidad y con disponibilidad de los servicios públicos requeridos para el desarrollo del proyecto. Su ubicación permite una adecuada articulación con las diferentes dependencias de la Administración Municipal y facilita el acceso de la población beneficiaria a los programas, servicios y actividades que allí se desarrollarán.

La intervención comprende la ejecución de las obras civiles necesarias para mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad del inmueble, mediante actividades de adecuación, reforzamiento, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y de gas, suministro e instalación de aparatos sanitarios, pisos, enchapes, pintura, carpintería, acabados y demás obras complementarias contempladas en los estudios, diseños, planos, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas que hacen parte integral del presente proceso de contratación. Estas actividades permitirán adecuar los diferentes espacios para que cumplan con las condiciones de funcionalidad, accesibilidad, comodidad y seguridad requeridas para la prestación de los servicios que se proyectan desarrollar.

La necesidad de ejecutar este proyecto surge de la importancia de contar con un espacio físico adecuado que permita fortalecer la oferta institucional dirigida a las mujeres del municipio, facilitando el desarrollo de actividades de orientación, formación, acompañamiento, participación ciudadana, emprendimiento y demás programas que promuevan la garantía de sus derechos, la equidad de género y la construcción de entornos seguros e incluyentes. De esta manera, la adecuación del inmueble contribuirá al mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención de la comunidad y al cumplimiento de las metas previstas por la Administración Municipal en materia de fortalecimiento del equipamiento público y desarrollo social.

En cuanto a las condiciones del sitio de intervención, el acceso al inmueble se realiza a través de la red vial urbana del municipio de Nocaima, lo que facilita el ingreso de personal, maquinaria, herramientas y materiales requeridos para la ejecución de las obras.

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

En el municipio existe disponibilidad de establecimientos dedicados al suministro de materiales de construcción y, cuando sea necesario, estos podrán ser adquiridos en municipios cercanos o en la ciudad de Bogotá, permitiendo garantizar el abastecimiento oportuno durante la ejecución del contrato. No obstante, será responsabilidad del contratista planificar adecuadamente la logística de transporte, almacenamiento, manejo y protección de los materiales, equipos y herramientas, así como adoptar las medidas necesarias para minimizar las afectaciones a la movilidad, a los predios vecinos y a la comunidad durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Finalmente, todas las obras deberán ejecutarse conforme a los diseños elaborados por el Municipio, las especificaciones técnicas, las normas colombianas vigentes aplicables a la construcción, las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, las normas ambientales y urbanísticas correspondientes, así como las instrucciones impartidas por la supervisión, garantizando la calidad, estabilidad y adecuado funcionamiento de la infraestructura objeto de intervención.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El proyecto contempla la intervención de un inmueble de propiedad del Municipio de Nocaima, destinado a ser adecuado para el funcionamiento de la Casa de la Mujer. Como resultado de las visitas técnicas realizadas y del análisis efectuado durante la etapa de formulación del proyecto, se evidenció la necesidad de ejecutar obras de mejoramiento y adecuación que permitan optimizar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la edificación, con el fin de garantizar espacios apropiados para el desarrollo de las actividades institucionales previstas.

Las condiciones actuales del inmueble requieren la ejecución de diferentes actividades de obra civil orientadas a recuperar y adecuar sus espacios, teniendo en cuenta que algunos de sus componentes presentan desgaste propio del uso y del paso del tiempo, mientras que otros requieren ser adaptados para responder a las necesidades funcionales del proyecto. En este sentido, las intervenciones buscan mejorar la distribución y el aprovechamiento de los espacios, garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, accesibilidad y seguridad para los futuros usuarios, así como asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones y de los diferentes elementos constructivos que hacen parte de la infraestructura.

Las obras comprenden, entre otras actividades, mejoramientos estructurales cuando estos sean requeridos conforme a los estudios y diseños, renovación y adecuación de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y de gas, instalación de aparatos sanitarios, pisos, enchapes, carpintería metálica, pintura, acabados, cubierta, obras exteriores y demás actividades contempladas en el presupuesto oficial, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios, las especificaciones técnicas y los planos que hacen parte integral del presente proceso de contratación.

Las áreas objeto de intervención corresponden a los espacios definidos en los diseños elaborados para el proyecto, los cuales serán adecuados con el propósito de garantizar ambientes funcionales, seguros y confortables para el desarrollo de actividades de atención, capacitación, acompañamiento, participación comunitaria y fortalecimiento institucional dirigidas a las mujeres del municipio.

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA
CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para la correcta ejecución del proyecto, el Municipio pone a disposición del futuro contratista los diseños, planos arquitectónicos, estructurales y de las redes técnicas, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, cantidades de obra, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación, los cuales servirán como soporte para la adecuada planeación y ejecución de las actividades contratadas. El contratista deberá revisar previamente esta información y, antes de iniciar las obras, verificar las condiciones reales del sitio de intervención, informando oportunamente a la supervisión cualquier situación que pueda incidir en el normal desarrollo del contrato

2.1. Localización



Figura 1.1. Inmueble identificado con cédula catastral No.
254910100000000040014000000000

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades objeto del presente proceso de contratación comprenden la ejecución de las obras civiles necesarias para el mejoramiento y adecuación del inmueble destinado al funcionamiento de la Casa de la Mujer del municipio de Nocaima, de conformidad con los diseños, planos, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, cantidades de obra y especificaciones técnicas que hacen parte integral del presente proceso.

La ejecución del proyecto comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- **Obras preliminares**

**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA
CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Corresponden a las actividades requeridas para la adecuada preparación del área de trabajo, incluyendo localización y replanteo, señalización de la obra, cerramiento provisional cuando se requiera, protección de las áreas que no serán intervenidas, retiro de elementos existentes, demoliciones autorizadas, desmontes y demás actividades necesarias para garantizar el inicio de la ejecución.

- **Obras estructurales y de mampostería**

Comprenden las actividades de construcción, adecuación, reparación o reforzamiento de los elementos estructurales y no estructurales definidos en los diseños, incluyendo excavaciones, cimentaciones, concretos, estructuras, muros, pañetes y demás componentes requeridos para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la edificación.

- **Cubiertas**

Incluye las actividades de mantenimiento, reparación, reemplazo o instalación de los elementos que conforman la cubierta de la edificación, así como la estructura de soporte, impermeabilizaciones, canales, bajantes y accesorios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.

- **Instalaciones hidrosanitarias**

Comprende el suministro e instalación de redes de acueducto y desagüe, accesorios, tuberías, aparatos sanitarios, griferías, registros, cajas de inspección y demás elementos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones hidráulicas y sanitarias.

- **Instalaciones eléctricas**

Incluye la adecuación y ejecución de las redes eléctricas internas, tableros, canalizaciones, cableado, sistemas de puesta a tierra, iluminación, tomacorrientes, protecciones eléctricas y demás elementos necesarios, dando estricto cumplimiento al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y demás normas técnicas vigentes.

Carpintería, cerrajería y elementos metálicos

Comprende el suministro, fabricación, instalación y ajuste de puertas, ventanas, barandas, rejas, marcos, divisiones y demás elementos metálicos previstos en los diseños.

- **Pisos, enchapes y acabados**

Incluye el suministro e instalación de pisos, enchapes, guardaescobas, estucos, pinturas, cielorrasos, acabados arquitectónicos y demás elementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y confort en la edificación.

- **Limpieza y entrega final**

Al finalizar la ejecución, el contratista deberá realizar la limpieza general de las áreas intervenidas, retirar los materiales sobrantes, escombros, instalaciones

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA
CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

provisionales y entregar la obra completamente terminada, en funcionamiento y a satisfacción de la supervisión, junto con los planos récord, manuales, garantías, certificados, ensayos y demás documentos exigidos contractualmente.

Todas las actividades deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas, los planos, las normas técnicas colombianas vigentes y las instrucciones impartidas por la supervisión, garantizando la calidad, estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento de la infraestructura objeto de intervención.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, las actividades se desarrollarán de manera secuencial, conforme al programa de obra aprobado por la supervisión, permitiendo una correcta coordinación de los recursos humanos, técnicos y financieros destinados a la construcción de la Casa de la Mujer.

Fase 1. Inicio y preparación de la obra

Esta fase comprende las actividades necesarias para dar inicio a la ejecución del contrato, incluyendo la suscripción del acta de inicio, revisión de los diseños, verificación de las condiciones del sitio de intervención, localización y replanteo de la obra, instalación de la infraestructura provisional requerida para la ejecución, señalización, socialización con la comunidad, elaboración de las actas de vecindad y adopción de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, así como las acciones ambientales necesarias para el desarrollo del proyecto.

Fase 2. Ejecución de las obras civiles

Corresponde a la etapa principal del proyecto, durante la cual se ejecutarán las actividades previstas en el presupuesto oficial y en las especificaciones técnicas, tales como demoliciones autorizadas, obras preliminares, adecuaciones arquitectónicas, intervenciones estructurales cuando correspondan, instalación o adecuación de redes hidrosanitarias, eléctricas y de gas, construcción de elementos arquitectónicos, instalación de carpintería, pisos, enchapes, pintura, cubierta, aparatos sanitarios y demás actividades necesarias para el mejoramiento y adecuación integral del inmueble destinado al funcionamiento de la Casa de la Mujer.

Todas las actividades deberán ejecutarse de conformidad con los diseños, las normas técnicas aplicables y las instrucciones impartidas por la supervisión, garantizando la calidad de los materiales, la estabilidad de la infraestructura y el cumplimiento del cronograma aprobado.

Fase 3. Terminación, pruebas y entrega de la obra

Una vez finalizadas las actividades constructivas, el contratista deberá realizar las pruebas de funcionamiento de las instalaciones, efectuar las correcciones que resulten necesarias, retirar materiales sobrantes, escombros e instalaciones provisionales, realizar la limpieza general de las áreas intervenidas y entregar la obra completamente terminada y en condiciones de funcionamiento.

**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA
CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Como parte de esta fase, el contratista deberá presentar la documentación técnica correspondiente, incluyendo los planos récord cuando a ello haya lugar, certificados de calidad, garantías, manuales de operación y mantenimiento de los equipos instalados, resultados de ensayos y demás documentos exigidos contractualmente, para efectos del recibo final de la obra por parte de la supervisión y del Municipio.

El desarrollo de estas fases podrá superponerse parcialmente cuando la programación de la obra así lo permita, siempre que ello no afecte la calidad de los trabajos, la seguridad de los trabajadores ni el cumplimiento del plazo contractual.

a. Ítems de pago:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES								
1	1,16			DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	43,00	\$ 26.178,00	\$ 1.125.654,00
2	1,38			DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	9,00	\$ 26.090,00	\$ 234.810,00
3	1,39			DESMONTE VENTANAS	M2	7,00	\$ 18.338,00	\$ 128.366,00
4	1,32			DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UN	1,00	\$ 40.253,00	\$ 40.253,00
5	1,34			DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	86,00	\$ 21.696,00	\$ 1.865.856,00
Subtotal								\$ 3.394.939,00
ESTRUCTURAS EN CONCRETO								
6	2,8			ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1,30	\$ 962.154,00	\$ 1.250.800,00
7	4,22			ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	870,65	\$ 8.666,00	\$ 7.545.053,00
8	2,7			VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	2,13	\$ 1.056.714,00	\$ 2.250.801,00
9	4,3			COLUMNAS 3500 PSI	M3	1,44	\$ 1.296.082,00	\$ 1.866.358,00
10	4,23			REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	80,00	\$ 11.384,00	\$ 910.720,00
11	5,23			ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.12 M	M2	15,00	\$ 136.278,00	\$ 2.044.170,00
Subtotal								\$ 15.867.902,00
MAMPOSTERÍA								
12	5,27			MURO EN BLOQUE N° 5 E=0.23 M	M2	65,23	\$ 123.568,00	\$ 8.060.341,00
13	5,9			MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M (LINEAL)	ML	7,85	\$ 142.163,00	\$ 1.115.980,00
14	5,8			MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	3,5	\$ 162.149,00	\$ 567.522,00
Subtotal								\$ 9.743.843,00
PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS								
15	6,19			PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM	M2	106,35	\$ 28.960,00	\$ 3.079.896,00
16	APU 1			TEJA COLONIAL	ML	145,63	\$ 69.110,83	\$ 10.064.610,00
17	7,12			CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	M2	16,08	\$ 91.382,00	\$ 1.469.423,00
Subtotal								\$ 14.613.929,00
CARPINTERÍA METÁLICA								
18	10,4			MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	5	\$ 237.985,00	\$ 1.189.925,00
19	10,7			PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	13,23	\$ 345.614,00	\$ 4.572.473,00
20	9,19			CERROJO DOBLE	UN	5	\$ 144.798,00	\$ 723.990,00

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

21	10,9			CERCHA PARA CUBIERTA EN ÁNGULO INC. ANTICORROSIVO	KG	1206	\$ 18.474,00	\$ 22.279.644,00
22	9,3			VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	12,56	\$ 71.175,00	\$ 893.958,00
Subtotal								\$ 29.659.990,00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO								
23	11,23			RED SUMINISTRO CPVC 1/2". INC ACCESORIOS	ML	22,39	\$ 20.688,00	\$ 463.204,00
24	11,33			RED SANITARIA PVC-S 4". INC ACCESORIOS	ML	16,84	\$ 76.546,00	\$ 1.289.035,00
25	11,45			TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UN	1	\$ 977.148,00	\$ 977.148,00
26	3,6			CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UN	1	\$ 503.151,00	\$ 503.151,00
Subtotal								\$ 3.232.538,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
27	12,2			SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	10	\$ 107.688,00	\$ 1.076.880,00
28	12,9			SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	8	\$ 103.248,00	\$ 825.984,00
29	12,72			TABLERO DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO - 5 H - 200A - 600V - 36 CIRCUITOS (SIN BREAKERS), CON PUERTA, CHAPA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	1	\$ 1.003.810,00	\$ 1.003.810,00
Subtotal								\$ 2.906.674,00
PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS								
30	13,4			ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	72,26	\$ 43.969,00	\$ 3.177.200,00
31	14,30			JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO, PORTA ROLLO, JABONERA, CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	2	\$ 192.528,00	\$ 385.056,00
32	APU			INSTALACION DE RESINA EPOXICA PARA PISO	M2	43,62	\$ 114.277,65	\$ 4.984.791,00
33	14,60			BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	32,65	\$ 121.483,00	\$ 3.966.420,00
34	14,10			BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	12,16	\$ 88.838,00	\$ 1.080.270,00
Subtotal								\$ 13.593.737,00
CARPINTERÍA METÁLICA								
35	17,12			SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE 45 X 49 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	1	\$ 361.625,00	\$ 361.625,00
36	17,20			SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO PARA PMR	UN	1	\$ 869.309,00	\$ 869.309,00
37	17,21			SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PARA PMR	UN	1	\$ 630.603,00	\$ 630.603,00
38	17,1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1	\$ 429.648,00	\$ 429.648,00
39	17,4			SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1	\$ 177.873,00	\$ 177.873,00
Subtotal								\$ 2.469.058,00
PINTURA								
40	18,23			VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	92,7065983	\$ 18.004,00	\$ 1.669.089,60
Subtotal								\$ 1.669.089,60

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

REDES DE GAS								
41	20,7			TUBERÍA DE POLIETILENO 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	12,15	\$ 35.280,00	\$ 428.652,00
42	20,10			VÁLVULA DE BOLA GAS 1/2"	M3	3	\$ 29.337,00	\$ 88.011,00
Subtotal								\$ 516.663,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS								\$ 97.668.362,60

TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 97.668.363,00
AIU (33%)	\$ 32.230.560,00
AJUSTE AL PESO	-\$ 1,00
TOTAL PROYECTO	\$ 129.898.922,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO No incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	3%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal de NOCAIMA pagará al contratista el valor total del contrato así:

- 1) Pagos parciales hasta el 95% del valor del contrato, soportado en acta parciales mensuales o actas de avance debidamente avaladas por el supervisor acorde a las especificaciones técnicas y cantidades pactadas en el contrato coordinado con la suscrita supervisión.
- 2) El 5% restante se pagará una vez se firme el recibo final del contrato, se actualice la garantía correspondiente y se avale el pago por el supervisor.

Adicional a ello debe presentar:

- Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral.
- Factura o cuenta de cobro según corresponda
- Informe con registro fotográfico.
- Bitácora

El supervisor del contrato deberá presentar:

- Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción.
- Informe de supervisión.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral.

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.

MUNICIPIO DE NOCAIMA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

NOTA 1: Para el pago final se debe adjuntar lo siguiente: Paz y salvo o prueba del pago a los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra, de proveedores, planos récord, ensayos de calidad y/o certificación de materiales, bitácora, informe final, actas de recibo, póliza de estabilidad actualizada, comprobante de pagos de trabajadores profesionales y de nómina y pago SENAFIC.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La ejecución de las obras deberá realizarse de conformidad con los diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de contratación.

El contratista deberá cumplir con la normatividad técnica y legal vigente aplicable al proyecto, especialmente el **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10**, el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, las normas técnicas colombianas aplicables y las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.

6.1. Especificaciones técnicas

Las obras objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con los diseños, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación. El contratista deberá garantizar que todas las actividades se ejecuten de acuerdo con las normas técnicas colombianas vigentes, las recomendaciones de los fabricantes y las instrucciones impartidas por la supervisión.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales, equipos y elementos que se incorporen a la obra deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto, las Normas Técnicas Colombianas (NTC), los reglamentos técnicos vigentes y las especificaciones de los fabricantes. La supervisión podrá rechazar aquellos materiales que no cumplan con los estándares de calidad exigidos o que presenten defectos, deterioro o incumplimiento de las especificaciones técnicas.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista será responsable de realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos, pruebas de laboratorio, verificaciones de funcionamiento y controles de calidad que sean necesarios para comprobar que los materiales utilizados y las actividades ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente. Los resultados deberán ponerse a disposición de la supervisión cuando esta los requiera y, en caso de evidenciarse incumplimientos, el contratista deberá realizar las correcciones correspondientes sin que ello genere costos adicionales para el Municipio.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA
CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Para la adecuada ejecución del contrato, el Municipio entregará al contratista los documentos técnicos que hacen parte integral del proceso de contratación, entre los cuales se encuentran los diseños, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, cantidades de obra, estudios previos y demás documentos que resulten necesarios para el desarrollo del proyecto.

Así mismo, la Entidad pondrá a disposición del contratista la información relacionada con las licencias, permisos o autorizaciones que hayan sido obtenidas previamente para la ejecución del proyecto, cuando estas sean requeridas.

Los documentos suministrados por el Municipio deberán ser revisados por el contratista antes del inicio de las actividades, quien deberá informar oportunamente a la supervisión cualquier inconsistencia o situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La ejecución de las obras deberá realizarse de conformidad con los estudios y diseños aprobados por el Municipio, las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente aplicable en materia de construcción. En el desarrollo de las actividades deberán observarse las disposiciones contenidas en la **Ley 400 de 1997**, el **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10**, el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) que resulten aplicables a los materiales y procesos constructivos, así como las disposiciones relacionadas con accesibilidad, seguridad y salud en el trabajo y manejo ambiental.

El contratista deberá garantizar que los materiales, equipos y procedimientos constructivos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto, adoptando las medidas necesarias para asegurar la calidad, estabilidad, funcionalidad y durabilidad de la obra. Cualquier modificación a los estudios, diseños o especificaciones técnicas deberá contar con la aprobación previa y expresa de la supervisión y del Municipio.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA
CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA
CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil y/o arquitecto.
- Un (1) maestro de obra.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional para el cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de obra: Ingeniero civil y/o arquitecto. Dedicación del 100%	Mínimo 05 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Dos certificaciones como residente de obra en contratos relacionados con el objeto.
Maestro de obra: Dedicación 100%	Mínimo 05 años a partir de expedición de la tarjeta profesional.	Dos certificaciones como maestro de obra en contratos relacionados con el objeto

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladora

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

N/A

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA
CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

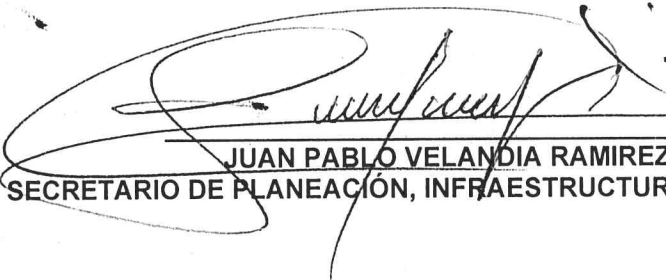
Autorizaciones: No aplica
Certificaciones: No aplica
Licencias: si aplica, Licencia Urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación, en modalidad de ampliación y reforzamiento estructural.
Estudios y Diseños: si aplica, los realizados por la entidad.

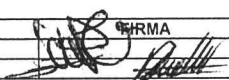
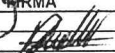
14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

N/A

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N/A


JUAN PABLO VELANDIA RAMIREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboró:	Laura Viviana Enciso Orjuela / Apoyo Profesional Contratista SPIP	
Elaboró:	Daniel Méndez Hernández / Apoyo a la gestión Contratista SPIP	

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL No. 254910100000000040014000000000 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
MUNICIPIO DE NOCAIMA